

ANTONIO VARO PINEDA

Vidas paralelas. Nuestros antepasados

CONFERENCIA PRONUNCIADA EN EL CÍRCULO DE LA AMISTAD DE CÓRDOBA EL
14 DE NOVIEMBRE DE 2012, CON MOTIVO DEL LXXV ANIVERSARIO
FUNDACIONAL DE LA HERMANDAD PENITENCIAL DE LA MISERICORDIA

Córdoba
14 de noviembre de 2012

Vidas paralelas. Nuestros antepasados

Querido Hermano Mayor y junta de gobierno de mi hermandad, cofrades de otras hermandades, señoras y señores:

El historiador romano Plutarco, que vivió entre los años 50 y 120 después de Cristo, escribió una obra que tituló *Vidas paralelas*, en la que comparó las biografías de varios grandes hombres. Lo hizo por parejas, de modo que siempre ponía a un personaje ilustre de la historia de Grecia con uno del mundo romano: así, estableció por ejemplo la semejanza y también las diferencias entre la forma de ejercer el poder por parte de Alejandro Magno con la ambición política de Julio César; con ello quería establecer un acercamiento entre la cultura griega y la romana y, barriendo para casa, poner esta segunda a la altura de la primera.

He copiado el título de esta intervención de la obra de Plutarco primero porque no me cobrará derechos de autor, y segundo porque veo que ese encabezamiento, *Vidas paralelas*, encaja en cierto modo con el propósito de estas palabras, y que no es otro que tratar de esbozar, dentro de lo que a día de hoy es posible conocer, por qué caminos pudo transcurrir la historia de las distintas hermandades que hoy confluyen en la nuestra, o que son en algún modo antecedentes suyos. *Vidas paralelas* trata de hacer ver que estas hermandades vivieron gran parte de su historia de forma compartida, es decir, al mismo tiempo una que otra, igual que hoy, por ejemplo, nosotros tenemos una *vida paralela* a la de cualquier otra hermandad de nuestros días con relaciones y contactos más o menos intensos con unas o con otras; por tanto, cuando sea es posible, también trataremos de ver si hubo conexiones de algún tipo entre ellas o, mejor dicho, entre las personas que formaban parte de unas o de otras. También trataré de ponerle nombres y apellidos, y dentro de lo posible un poco de biografías, a algunos de esos cofrades que nos precedieron.

Vidas paralelas: nuestros antepasados

La intervención tendrá tres partes; en la primera, pondremos sobre la mesa cuáles fueron las distintas hermandades históricas que, de una forma u otra, y como veremos enseguida en distinto grado, acabaron confluyendo en la fusión llevada a cabo en el año 2000.

La segunda parte será la que responda de forma más directa al título de *Vidas paralelas*, porque en ella pondremos algunos nombres de cofrades que vincularon en su persona la pertenencia o el trabajo con más de una de ellas.

Finalmente, la tercera parte tratará de analizar la situación a que se llegó en 2000 con la fusión de las hermandades de la Misericordia y los Santos Mártires, así como los «*flecos*» o asignaturas pendientes de esa fusión que aún nos quedan, que no son pocos ni carecen de importancia.

En cualquiera de las tres partes, y especialmente en las dos primeras, quieren estas líneas, asimismo, plantear lo que en términos académicos se denomina «*estado de la cuestión*», que no es otra cosa que poner sobre la mesa lo que hoy sabemos y reconocer lo que nos falta por saber sobre la historia de estas cofradías, con el fin de poner el punto de partida de una investigación que nos lleve a avanzar en nuestro conocimiento de lo que hoy son lagunas, oscuridades y suposiciones. Por lo mismo, vaya por delante que quien lea u oiga estas líneas se va a encontrar con más preguntas que respuestas, con más interrogantes que certezas. Precisamente el objetivo de esta modesta aportación es crear conciencia de la necesidad de investigar en nuestra historia, de la que aún podemos saber muchísimo más de lo que sabemos.

PRIMERA PARTE. hermandades de origen

Para empezar, y aunque no voy a descubrir nada nuevo, recordemos cuáles son esas hermandades a las que podemos considerar ya hoy parte de la nuestra o por lo menos sus antecedentes más o menos directos. Las citaremos por orden cronológico de fundación, empezando por la más antigua:

1. La «*hermandad del Santísimo Sacramento*» de la parroquia de San Pedro, fundada antes de 1534, aunque de ese año data la primera referencia documental con que contamos. Esta hermandad ha debido de pasar muchas vicisitudes, pero sigue existiendo y no ha interrumpido su actividad en todo este tiempo:

hoy es la nuestra, ya que a ella se agregó la de los Santos Mártires en 1742. Ya sabemos que hay quien no entiende esto, pero esa actitud se debe sencillamente a la ignorancia que en Córdoba –incluso entre sus propios hermanos- se tiene sobre la trayectoria de nuestra hermandad y sobre de qué forma, por caminos a veces un poco enrevesados, ha llegado hasta nosotros.

2. La *«hermandad del Santísimo Sacramento»* de la parroquia de la Magdalena, cuyas reglas de 1537 obran en poder de nuestra hermandad y están en la vitrina. Sinceramente, no creo que ninguna cofradía de las que ahora mismo hay en Córdoba disponga en su archivo de un documento de esta antigüedad y categoría: ¡unas reglas de 1537! Son de sólo tres años después que las de San Pedro, y aunque no conservamos o por lo menos no conocemos hasta ahora el texto de éstas, de las de San Pedro, sin duda alguna debieron de ser muy parecidas, porque se conservan las de San Lorenzo, de la misma época, y tienen párrafos y páginas literalmente idénticas, quizá por la existencia de una especie de *«Estatutos-Marco»* similares a los que tuvimos que sufrir en Córdoba hace dos décadas. No hay que olvidar que en la década de los años treinta del siglo XVI, antes incluso de la apertura del Concilio de Trento, se fundaron en varias parroquias fernandinas sendas hermandades sacramentales, que tenían como fin el culto al Santísimo Sacramento, la ayuda a sus hermanos necesitados y la aportación de patrimonio litúrgico digno para las ceremonias eucarísticas.

El libro de actas que conservamos de esta hermandad se inicia en 1678 y se interrumpe en 1835, pero conservamos sus cuentas hasta 1867, por lo que podemos asegurar que como mínimo hasta este último año existió la corporación.

3. La hermandad de los Santos Mártires se denominó originalmente *«hermandad de los Santos Mártires de San Pedro»*, y se llamó así porque lo de *«Santos Mártires de Córdoba»* vino mucho después por una curiosa razón que luego veremos. Se sabe sólo la fecha de su aprobación, 1673, pero no se tiene idea de nada más hasta el momento. Habrá que rastrear la posible documentación existente en el archivo de San Pedro y en el del Obispado, que seguro que algo hay.

Ya sabemos que se fusionó con la del Santísimo Sacramento en 1742, y a diferencia de lo ocurrido en el año 2000, entonces fue la sacramental la que puso tanto el peso de la historia, pues contaba ya con más de dos siglos, como el peso patrimonial y posiblemente la parte mayoritaria del capital humano. Por lo poco que podemos saber, la hermandad de los Santos Mártires «*de San Pedro*» debió de llevar una existencia bastante anodina en los apenas setenta años que existió como hermandad independiente, y no ha dejado rastros significativos.

4. La «*hermandad del Santo Rosario de Nuestra Señora de los Dolores*», fundada en 1712 y cuyo rastro documental se pierde en 1830. Aunque no tiene vinculación orgánica con la actual, dado que desapareció, al menos en lo que nosotros sabemos hasta ahora, más de un siglo antes de la incorporación de la imagen de ese título a la de la Misericordia, con el nombre de Nuestra Señora de las Lágrimas en su Desamparo, sin duda es una sólida antecedente de la actual hermandad en una de sus advocaciones; por lo menos, los que no nos reconocen una antigüedad que vaya más atrás de 1937, al menos tendrán que admitir que nuestra querida titular mariana no es una imagen que se creara «*ex nihilo*» ni viniera del encargo a ningún imaginero contemporáneo, sino que cuando se incorporó contaba ya con una solera devocional importantísima, aunque ésta hubiera permanecido interrumpida de forma pública más de un siglo, aunque parece que la devoción de una familia privada mantuvo cierto tipo de culto y protección.
5. La «*hermandad del Cristo de la Misericordia*», obvio es decirlo, fue fundada en el año 1937, y precisamente por eso estamos hoy aquí, recordando su LXXV aniversario. Sobre la historia de esta hermandad hay que hacerse algunas reflexiones que nos pueden hacer pensar:

- a. *Un hecho innegable*: como hermandad de penitencia, la Misericordia se fundó en 1937 y partiendo de cero. Lo único que tenía era la imagen del Santísimo Cristo, que por cierto no era ni es ni ha sido nunca de su propiedad desde el punto de vista legal y canónico. San Josemaría Escrivá de Balaguer decía que, cuando él fundó el Opus Dei, no tenía más que

Vidas paralelas: nuestros antepasados

veintiséis años, la gracia de Dios y buen humor. Parafraseándolo, podemos decir ahora que en 1937, cuando puso en marcha la hermandad penitencial de la Misericordia, Francisco Melguizo sólo tenía veintidós años, la gracia de Dios, un reducido grupo de amigos y una antigua imagen de Cristo Crucificado que ni siquiera era suya.

- b. Al hecho que acabamos de exponer le añadimos ahora *una conjetura*: si, como es bien sabido, la imagen del hoy llamado Cristo de la Misericordia se hallaba en la capilla del Sagrario de la entonces parroquia de la Magdalena, de cuyo mantenimiento, culto y enriquecimiento ornamental se había encargado la hermandad del Santísimo Sacramento de dicha parroquia como mínimo desde 1695 hasta 1867, podemos preguntarnos con toda legitimidad: ¿Celebró alguna vez esa hermandad actos de culto específicamente dirigidos al Crucificado? La lógica nos hace pensar que no, entre otras cosas porque es lo que dicen de forma literal las escrituras de adquisición de la capilla por la hermandad, pero el hecho de que en los primeros artículos periodísticos aparecidos en la prensa cordobesa, a raíz de la fundación de 1937, se hable de una antigua cofradía, de participación en procesiones decimonónicas del Santo Entierro y demás, ¿no nos puede hacer pensar en un remoto recuerdo de algún tipo de actividad procesional o penitencial en torno al Santísimo Cristo? ¿Fueron esos artículos una mera invención movida por el fervor súbito surgido al fundarse una cofradía en un entorno que necesitaba, por razones pastorales pero también políticas, recuperar por las buenas o por las malas unas raíces religiosas que los años de la República habían tratado de extirpar o al menos de minimizar? ¿Se trató tal vez de una confusión con el Crucificado de la ermita del Crucifijo, hoy Cristo del Amor, del que sí hay constancia que participó alguna vez en las procesiones del Santo Entierro del siglo XX?
- c. A ese hecho y a esa conjetura le agregamos ahora una *duda*: cuando hace doce años se fusionó la hermandad de la Misericordia con la del Santí-

Vidas paralelas: nuestros antepasados

simo Sacramento y Santos Mártires, ¿fue la primera la que se fusionó con la segunda o viceversa? No me parece que sea una cuestión menor, ni mucho menos. Es más: ¿Se hizo como una fusión en que dos entidades preexistentes se integran en una sola, ambas en plano de absoluta igualdad o, por el contrario, fue una de ellas la que se integró en la otra? ¿Hubo intención, por parte de quienes entonces regían la hermandad y la parroquia, de crear una nueva hermandad, como resultante de las dos anteriores, que a su vez y por lo mismo quedaban extinguidas? (La verdad es que esta última hipótesis, que no descarto, me provoca auténtico terror). No son ni mucho menos bizantinas estas cuestiones, pues creo que de ellas dependerán consecuencias muy importantes que nos afectan en el presente y en el futuro.

Vidas largas y cortas

Si miramos el esquema con la trayectoria histórica de las cinco cofradías, vemos que con diferencia la más antigua en el momento de la fusión es la sacramental de San Pedro, que se fundó antes de 1534, aunque de ese año trata la primera referencia conocida por lo que sin duda es más antigua aún, y al parecer no ha interrumpido su actividad en todo este tiempo. Sin duda habrá pasado, como todas las instituciones humanas, por épocas de más o menos esplendor y más o menos decadencia, pero ese dato –su continuidad ininterrumpida en el tiempo– es incontrovertible.

Por el contrario, la hermandad de vida más corta es la del Cristo de la Misericordia, que en el año 2000 contaba sólo 63 años, aunque no es necesario decir que era la de vida más pujante de las que acudió a la fusión, ya que ésta se hizo precisamente para que no se perdiera lo que quedaba de la del Santísimo Sacramento y Santos Mártires de Córdoba, que –para qué vamos a negarlo– estaba postrada en una acción mínima y con un reducidísimo número de hermanos.

Entre una y otra se sitúan las demás. También fue muy corta la vida de la hermandad de los Santos Mártires como entidad autónoma, ya que como hemos dicho se fundó en 1673 y se fusionó con la sacramental en 1742, es decir, después de tan sólo 69 años de historia.

Por su parte, fue asimismo breve, en cierto modo, la historia de la hermandad del Santo Rosario de Nuestra Señora de los Dolores, pues se fundó en 1712 y las últimas noticias que tenemos de ella datan de 1830, es decir, hay que hablar de una duración documentada de algo menos de 120 años. Eso sí, ésta es la única de las hermandades implicadas en la actual cofradía de la Misericordia, o en sus antecedentes, de la que hemos podido conocer su historia durante toda su existencia, con algunas lagunas pero de forma bastante completa.

Finalmente, la hermandad del Santísimo Sacramento de la parroquia de la Magdalena tuvo una vida muy larga, ya que como hemos dicho sus reglas datan de 1537 y sus últimos datos, unas cuentas conservadas en nuestra casa de hermandad, son de 1867, lo que hace un total de 330 años, aunque con un salto extensísimo de casi siglo y medio y que va desde 1537 hasta 1675, que es cuando se abre el libro de actas que conservamos.

De lo que acabamos de resumir podemos extraer una curiosa conclusión: *de las hasta cuatro hermandades implicadas, en más o en menos, como antecedentes de la actual, las que hoy por hoy podemos conocer mejor en su historia son, precisamente, las dos que estuvieron en la Magdalena*, que –aunque como hemos dicho ya son *sólo* antecedentes indirectas de la Misericordia- no participaron como tales en la fusión llevada a cabo en 2000.

Quedan, como vemos, muchos interrogantes sin resolver.

Quiero que quede constancia de una salvedad: todo lo que hemos aportado en este apartado figura de forma condicional y se refiere exclusivamente a los documentos que hasta ahora conocemos. Proseguir con la investigación sobre cualquiera de ellas puede llevarnos a hallar más información sobre períodos que por ahora permanecen en la oscuridad.

Sobre un título

El nombre de la hermandad de los Santos Mártires merece un breve comentario. Como ya hemos dicho, en las reglas de la fusión operada en 1742 se alude a ella siempre como «*hermandad de los Santos Mártires de San Pedro*», mientras que en la documentación posterior, y hasta la actualidad, se habla de «*hermandad del Santísimo*

Sacramento y Santos Mártires de Córdoba». ¿Cuál es el motivo de este cambio de nombre? No es baladí: cuando aparecieron las reliquias, en 1575, había en Córdoba un monasterio dedicado a San Acisclo y Santa Victoria, llamado también de los Santos Mártires, y que se ubicaba como es sabido en la explanada que hay junto al meandro del río, muy cerca de donde hoy está el Centro Comercial El Arcángel. De ese monasterio no quedó piedra sobre piedra tras la exclaustación de 1835, y sólo unas décadas después, a modo de recuerdo, se erigió la ermita de los Mártires que hoy es posible contemplar.

El hallazgo de las reliquias en San Pedro suscitó una fuerte controversia, según recoge entre otros Ramírez de Arellano: «*Cuando el descubrimiento de las Reliquias de los Santos Mártires en San Pedro - escribe el autor en sus Paseos por Córdoba - , suscitóse en Córdoba una gran cuestión, sobre la que hay mucho escrito: el nombre Acisclo, comprendido en la inscripción del marmolillo, hizo cundir la idea de que el cuerpo de este mártir estaba con los demás allí hallados, apresurándose los frailes de su convento á desmentir á quienes la sostenían, y al efecto hicieron una justificación de más de treinta testigos, todos sujetos de importancia, quienes sostuvieron que los cuerpos de ambos hermanos estaban en su antiguo santuario, y que en San Pedro solo había algunas reliquias*». La razón de este celo, o de estos celos, es que hasta entonces los custodios de las reliquias de San Acisclo y Santa Victoria eran los monjes cistercienses del monasterio, como demuestra el hecho de que, cuando en 1570 vino a Córdoba el rey Felipe II, un hombre obsesionado con la búsqueda y veneración de reliquias de santos, acudió a ese monasterio y se dice de él que fue tanta su devoción que entró de rodillas en la iglesia del mismo, para rezar ante las reliquias. Nos podríamos preguntar qué reliquias había exactamente en el cenobio, pero lo que ahora importa es esa fecha, 1570, o lo que es lo mismo, cinco años antes del hallazgo en San Pedro. Si lo encontrado en éste eran en efecto reliquias de Santos Mártires, como se pudo comprobar, y más aún si entre ellas había restos de San Acisclo y Santa Victoria, es evidente que los frailes del monasterio debieron de ver lo encontrado en San Pedro como una especie de *competencia*, ya que el nacimiento de la devoción a las reliquias recién halladas supondría, o al menos ellos lo temieron, una disminución de

la veneración de las que ellos conservaban... y, por tanto, también de los ingresos económicos vinculados a las visitas, mandas testamentarias y ofrendas que los fieles entregaban como muestra de su devoción a los Patronos de la ciudad.

Ésta y no otra es la razón de que aún en 1742, es decir, más de siglo y medio después de halladas las reliquias de San Pedro, éstas se denominaban aún «*de Santos Mártires de San Pedro*», pues todavía en esas fechas, para muchos cordobeses, las reliquias de los Santos Mártires «*de Córdoba*» eran las que se custodiaban en el cenobio, que por cierto aún existía aunque llevaba desde tiempo atrás una situación agónica, con un reducidísimo número de religiosos en su comunidad.

El cambio de nombre vino sin duda después de la extinción del monasterio, pero ésta no tuvo lugar hasta bien entrado el siglo XIX, y no hay constancia de que se utilice la expresión «*Santos Mártires de Córdoba*» en la parroquia de San Pedro hasta el siglo XX.

SEGUNDA PARTE. Vidas paralelas

En los casi quinientos años que tenemos ante nosotros, hay franjas temporales, en ocasiones muy amplias, de los que apenas tenemos noticia: por ejemplo, del siglo XVI sólo tenemos un documento –la regla de la sacramental de la Magdalena, de 1537- y una fecha, 1534, como fundación de la sacramental de San Pedro.

Del siglo XVII sólo sabemos que en 1673 se fundó la hermandad de los Mártires de San Pedro y que en 1695 la sacramental de la Magdalena compró la capilla del Sagrario de dicha parroquia, en la que estaba ya el hoy llamado Cristo de la Misericordia.

Del siglo XVIII tenemos más noticias. De 1725 data un valiosísimo documento conservado en nuestro archivo; en él *los responsables de la parroquia de San Pedro, pero no la hermandad de los Santos Mártires*, solicitan del Ayuntamiento la reanudación de las funciones anuales en honor de los Mártires, que llevaban varios años interrumpidas. Que sean el párroco y los beneficiados de la parroquia y no la hermandad quien redacte esta memoria puede ser ya un síntoma de que la hermandad no se hallaba en un momento muy pujante, y es que como hemos dicho antes quizá no tuviera en su corta historia ningún momento culminante. Sólo cinco años después, es

decir, en 1730, la hermandad del Santo Rosario de Nuestra Señora de los Dolores, que se había fundado en 1712, se trasladó a la ermita de los Desamparados tras sus desavenencias con la otra hermandad del mismo título, pero no rosariana, con la que compartía sede en el Hospital de San Jacinto.

Cuatro nombres propios

Hablábamos antes de poner algunos nombres y apellidos, ya que no podemos ponerles caras, a algunas etapas y momentos de la historia de estas hermandades.

El primer nombre que, en mi modesta opinión, merece ser citado aquí como cofrade de una, sólo de una, de las corporaciones que hemos mencionado es el de **Gabriel de Casas y Murillo**. Fue el hermano mayor de la sacramental de la Magdalena que más tiempo estuvo en el cargo; conocemos su actividad profesional: era «*escribano público*», o sea notario. Su trayectoria como hermano mayor suma 38 años y se divide en dos etapas, la primera de las cuales abarca del 1 de enero de 1681 al 26 de diciembre de 1694, y la segunda del 27 de diciembre 1696 al 20 de agosto de 1720. La primera época se caracterizó por revitalizar la hermandad, pues convocó un importante número de cabildos e incrementó considerablemente el patrimonio litúrgico de la hermandad. En el paréntesis en que no ocupó el cargo, (1694-1696), se encargó de algo tan importante como gestionar, en nombre de la cofradía y aprovechando sin duda su condición de «*notario*», la compra de la citada capilla a Pedro de Baquedano y Angulo. Precisamente ante él se firmó no sólo la escritura de compra de la capilla del Sagrario de la Magdalena por parte de la hermandad, sino una curiosa serie de testamentos con donaciones monetarias o inmuebles para la cofradía.

En su segunda época, dirigió el acondicionamiento, ampliación y reforma de la capilla del Cristo de la Salud, que pasaría a ser simplemente la capilla de la hermandad. En sus últimos años como Hermano mayor se empieza a ver una cierta decadencia: ya hay, entre 1707 y 1717, una laguna con 10 años sin actividades reseñadas, parece enfriarse el entusiasmo y la devoción de los cofrades, y los fondos de la cofradía empiezan a menguar por la relajación en el obligatorio cumplimiento de la petición semanal de limosnas para la hermandad por las calles de la collación. En su último Cabildo como Hermano Mayor, Gabriel de Casas expuso los muchos años que llevaba

en el oficio, el cansancio que tan continuada dedicación le había producido y la consideración de que no había alcanzado, al menos en el grado por él deseado, la exaltación y aumento de la cofradía. Hasta después de dejado el cargo tuvo sus sinsabores: al no presentar las cuentas en el tiempo previsto tuvo que afrontar, en 1722, el inicio de diligencias judiciales por parte de la hermandad, siendo Hermano Mayor su sucesor, Gonzalo de Castillejo, diligencias que no se concretaron por fallecimiento de Casas y Murillo: en 1724, el propio Castillejo reconoce haber recibido ya de los herederos de éste las cuentas citadas, así como la relación de bienes de la cofradía.

Vayamos con otro nombre. En 1742, como ya se ha repetido varias veces, se fusionaron las hermandades del Santísimo Sacramento y los Santos Mártires de San Pedro. Si queremos establecer paralelismos en este año tan significativo con las otras hermandades, podemos decir que ese año era Alonso de Robles Gallego hermano mayor de la hermandad del Santo Rosario de Nuestra Señora de los Dolores, mientras que en la sacramental de la Magdalena el hermano mayor, Francisco García Terrín, debía de estar trabajando en el retablo de la capilla del Sagrario en el que se veneraba al Cristo de la Salud.

Ese mismo año, 1742, tomó posesión de la silla episcopal de Córdoba Miguel Vicente Cebrián, que daría mucho, muchísimo que hablar dos años después y provocaría una polémica en la que entró de lleno la hermandad del Santo Rosario de Nuestra Señora de los Dolores al negarse, como otras muchas de la diócesis, a cumplir la orden del obispo que imponía que todos los que participaran en las procesiones de Semana Santa vistieran de paisano, es decir, prohibía que fueran vestidos de nazarenos ni con hábitos no autorizados expresamente. Fue uno de esos obispos ilustrados que a lo largo de casi un siglo se sentaron en la silla de Osio e hicieron tanto daño no sólo a las cofradías y a la Semana Santa sino al conjunto de la diócesis y de la Iglesia, y que tienen su máximo exponente en el nunca suficientemente vilipendiado obispo Trevilla, a principios del siglo XIX. Dios los haya perdonado a todos ellos.

Pero, desgraciadamente, de la hermandad resultante de la fusión de 1742 no disponemos de más documentación hasta bien entrado el siglo XX, por lo que poco podemos decir de ella. Aquí está precisamente un campo amplísimo para la investigación.

Sin duda alguna, en el archivo de San Pedro debe de haber información, así como el del Obispado.

Como las únicas hermandades de las que disponemos actualmente de cierta información son las dos que coincidieron en la Magdalena, la sacramental y la rosariana, tiene que ser en ellas donde encontremos algún punto de posible contacto. Y lo hay, en efecto, y no uno sino tres.

El primero y más importante de ellos se llamó **Francisco García Terrín**, cuyo nombre ya hemos citado. En su *Ensayo socio-histórico de retablistas cordobeses del siglo XVIII*, Valverde Madrid nos informa de que García Terrín pertenecía «a una familia de maestros de obras cordobeses de los que en el siglo XVII el tronco fue Antonio García Terrín». Por los documentos que el mismo cronista transcribe, sabemos que era hijo de Manuel García Terrín y María Ana Clara Caballero, que en 1724 se casó en la Magdalena con María Bernarda León y Ortigosa, con quien tuvo una hija llamada Francisca García Terrín; el 26 de diciembre de 1738 fue elegido hermano mayor en la sacramental de la Magdalena, en 1741 contrajo segundas nupcias con Jerónima Ruiz Córdoba, de quien no tendría descendencia, y ese mismo año se ofreció a la hermandad para hacer el retablo de la capilla del Sagrario, aunque no tenemos más dato que este ofrecimiento, pues el acta inmediatamente posterior data de doce años después y no alude para nada al citado retablo. Presentó su renuncia, basada en sus múltiples quehaceres, en 1753; bajo su mandato, por otra parte, se llevó a término un conflicto que coleaba desde varios años antes con los Beneficiados de la parroquia, a propósito del pago que la cofradía les debía hacer por estipendio de misas de difuntos y cumplimiento de mandas por cofrades.

Veintidós años más tarde, en 1775, el hermano mayor de la hermandad del Santo Rosario de Nuestra Señora de los Dolores, a la sazón Domingo Román, le encomendó la terminación de la capilla y camarín de su imagen, que se había empezado tiempo atrás y cuyos trabajos estaban detenidos. Domingo Román se comprometió a que el citado artista y maestro de obras cobrara su trabajo con las rentas de una casa de su propiedad en la «*calle del Cister*», pero la hermandad aceptó en cabildo reponerle al hermano mayor este dinero. El problema es que el hermano mayor murió pocos me-

ses después del acuerdo con García Terrín y, aunque la hermandad –el 11 de junio de 1775- ratificó el acuerdo adoptado tanto en la continuación de los trabajos como en la forma de abonarlos, no sabemos en qué quedó finalmente la situación, en primer lugar porque sabemos por Valverde Madrid que García Terrín murió el 9 de septiembre de 1778, es decir, tres años después de este acuerdo, y fue enterrado «*en el hueco del Santísimo de la hermandad del Santísimo de esta Iglesia parroquial de San Nicolás de la villa*». En tres años desde luego daba tiempo a terminar un pequeño retablo en una capilla no muy grande, pero tanto la siempre delicada situación económica de la hermandad rosariana como la muy avanzada edad que debía de tener el artista vuelven a dejarnos otra vez sin poder cerrar certeramente su autoría del retablo de la «*Virgen de los Dolores*».

Justo después de esa acta de 1775 el libro entra en una laguna de más de diez años, reanudándose el 14 de agosto de 1785 pero sin volver a hablar de este asunto.

Podemos saber algo más de este artista; según Valverde Madrid fue también el autor de «*la ermita de Nuestra Señora de la Alegría y nos basamos –dice el recordado historiador- en que era el hermano mayor de la cofradía propietaria de dicha advocación; además, su estilo aunque recuerda las iglesias del siglo XVII es un barroco muy cordobés que nos hace pensar en este arquitecto*».

Como vemos, García Terrín estuvo vinculado a cuatro hermandades como mínimo, las sacramentales de San Nicolás y la Magdalena, la rosariana de Nuestra Señora de los Dolores y la de gloria de la Alegría.

También tuvo algo que ver, aunque sólo sea por cercanía física, con la parroquia de San Pedro, ya que el triunfo de San Rafael que podemos ver en la plaza de Aguayos es obra suya.

También es mala suerte que nos quedemos en puertas de certificar de forma fehaciente la autoría de dos obras de arte, hoy desaparecidas en cualquier caso –los retablos en la Magdalena de las capillas del Sagrario y de los Armenta-, pero que tuvieron estrechísima relación con lo que andando el tiempo sería la actual hermandad de la Misericordia.

Diez años después del compromiso con García Terrín, en 1785, fue elegido hermano mayor de la hermandad rosariana el cofrade **Juan de Dios Mondragón y Cárdenas**, que mucho tiempo después, concretamente entre el 13 de agosto de 1815 y el 18 de noviembre de 1821 sería hermano mayor de la sacramental; en estos seis años tuvo que hacer frente a un problema que mostraba la crisis económica por la que estaba pasando su corporación: en efecto, la hermandad, que tenía varias casas de cuyas rentas nutría su economía, no disponía de dinero para reformar y restaurar una, de la que era propietaria y estaba situada en la «*Plaza de las Moreras*» del barrio de San Pedro, por otra de menor valor situada en la parte de la plaza de San Agustín «*que hace esquina a la plaza que llaman de las Beatillas*».

Hay otra vinculación y tiene también nombre de persona. Se trata del cofrade **Antonio Cubero**, ancestro de varias generaciones de cofrades. En 1821 sucedió a Mondragón y Cárdenas como hermano mayor de la sacramental de la Magdalena, ganando una elección que fue impugnada por tres cofrades que alegaron defecto de forma aunque su demanda no fue atendida. No sabemos cuándo cesó en el puesto, aunque sí que en 1827 el que seguramente había sido su sucesor, Mariano Montesinos, pidió ser relevado de su puesto. Y ese mismo año, *Cubero era asimismo hermano mayor de la hermandad rosariana*, aunque ignoramos en qué año había sido elegido; se mantuvo en este cargo hasta 1830 por lo menos, aunque no sabemos nada de su gestión, ya que su nombre no aparece en el libro de actas, sino sólo en el de cartas de pago de las misas por los difuntos. Hemos mencionado a este Antonio Cubero sólo por la curiosa circunstancia de que, en una etapa de su vida, fue hermano mayor simultáneamente de las dos hermandades de la Magdalena que fueron precedentes de la nuestra.

Clérigos cofrades

Es curioso, pero en la documentación antigua conservada se habla con toda naturalidad de «*cofradas*», es decir, mujeres en la hermandad, pero no nos ha llegado el nombre de ninguna que llegara a ocupar un puesto en un cabildo de oficiales o junta de gobierno. En cambio, a diferencia de lo que ocurre ahora, no era inusual que hubiera sacerdotes y clérigos en dicho órgano, incluso con el cargo de Hermano Mayor. El ejemplo más llamativo lo da la sacramental de la Magdalena, de la que sabe-

mos el nombre de veintiséis hermanos mayores: nueve de ellos, es decir, la tercera parte, eran presbíteros. Unas veces el cargo lo ostentaba el párroco o el ecónomo, y otras cualquiera de los beneficiados de la parroquia. Ya que estamos dando nombres, quizá haya que citar como botón de muestra en este campo a **José Rodríguez de la Cruz**, que no fue hermano mayor pero que aparece con su firma como asistente a los cabildos y como miembro del equipo de gobierno durante los veintidós años que van de 1678 a 1700.

El caso más reciente

Hay un caso mucho más reciente que éstos, y todos lo conocemos aunque tal vez no todos lo sepan. Y es el de Francisco Melguizo, que durante algunos años simultaneó su condición de hermano mayor de la Misericordia con el mismo cargo en la hermandad de los Santos Mártires. Es un dato que me dio en cierta ocasión mi padre, q.e.p.d., y que no he podido comprobar hasta ahora porque la documentación sobre la hermandad martirial de que disponemos actualmente no abarca los años en que esa circunstancia se dio.

TERCERA PARTE. La fusión de 2000. Flecos y consecuencias

Y después de esta breve excursión al pasado más remoto, volvemos a los tiempos presentes. Han pasado ya doce años de la fusión de 2000 entre la hermandad de la Misericordia y la del Santísimo Sacramento y Santos Mártires. Como bien sabéis soy persona de documentos, papeles y letras, aunque según algunos, o no sé si muchos, me falte para ser cofrade saber sacarle punta a los cirios de las candelерías, pinchar claveles en una piña o colocar alfileres en el tocado de una Virgen, y digo esto porque hace unos días comprobé una vez más que para algunos, no sé si para muchos, a eso se reduce ser cofrade y quien no sabe hacerlo no merece tan honroso nombre.

Pero precisamente por esa limitación mía que acabo de citar sólo puedo hablar de la fusión del año 2000 desde el punto de vista de lo que dicen los papeles.

Y los papeles de la fusión, esta vez, están callados, porque no dicen muchas cosas que deberían decir, o que a mí me gustaría que dijeran. Dicho de otra forma, cuando se hizo la fusión en 2000 se omitieron numerosos detalles y quedaron algunos «*flecos*» de bastante enjundia. Ignoro si esos silencios y esos «*flecos*» se debieron a in-

tención deliberada, a precipitación inconsciente o a simple ignorancia, el caso es que en su momento no se perfilaron bien determinados detalles que hoy se nos revelan importantes.

El caso es que una vez producida la fusión se pensó, por quienes la habían llevado a cabo, que no había nada más que hacer, y lo cierto es que hay, y mucho.

Hace unos minutos nos preguntábamos si en 2000 se produjo una fusión entre iguales o lo que, en términos empresariales, se llama hoy «*fusión por absorción*». Si se me permite una opinión personal, yo creo que se quiso aparentar una fusión entre iguales para no dejar a ninguna corporación en situación de inferioridad, pero de hecho se produjo la absorción de la hermandad del Santísimo Sacramento y Santos Mártires de Córdoba por parte de la Misericordia, porque objetivamente la primera estaba en una situación de franca inferioridad respecto a la primera. Tanto si fue así como si no, ¿qué aportó realmente la primera de las citadas? ¿Unas pocas decenas de hermanos, que en su mayoría eran también cofrades de la Misericordia, y apenas tres o cuatro cajas con papeles, algunos de mucho valor, eso sí, pero sólo eso? ¿Fue una versión contemporánea de eso que se ha venido en llamar «*matrimonio de blasones y doblones*»? Pues el que piense así y el que quiso, si lo hubo en su momento, que así lo pensásemos, se equivoca radicalmente, porque la hermandad de los Mártires no sólo aportó los blasones de su exclusiva historia y devoción, sino un doblón importante en forma de capilla.

En efecto, entre los aspectos que se han revelado como importantísimos y que no se mencionaron en los protocolos ni en los estatutos resultantes, figura la aportación patrimonial de cada una de las hermandades preexistentes a la resultante de la unión. En lo que a mí alcanza, no se hizo ni se sumó a la documentación de la fusión un inventario preciso y detallado de los bienes que tenía la hermandad de los Santos Mártires (ni tampoco la de la Misericordia): se sabe, porque es evidente, que muchas piezas del patrimonio litúrgico histórico de San Pedro fueron concebidas, encargadas y por supuesto financiadas no por la parroquia, sino por la hermandad sacramental, como figura expresamente grabado en algunas de ellas, por ejemplo uno de los varales del palio sacramental que se custodia en la sacristía. También se sabe, y hasta se

ha publicado ya en trabajos parciales de investigación como los de la profesora María Ángeles Raya, que la hermandad resultante de la fusión de 1742 abonó a diversos artistas –entre ellos nada menos que al propio Duque Cornejo- la creación de piezas como los ángeles lampadarios que hay en la parte exterior de la capilla o los cuatro ángeles que ocupan las esquinas interiores de la misma. De hecho, y lo dicen los propios estatutos de 1742, las dos hermandades que se unieron ese año lo hicieron con el fin básico de construir una capilla digna: *«El principal fin, después de la mayor gloria accidental de Dios y sus Santos, fue el perpetuar las hermandades y fabricar una capilla suntuosa en que colocar a Jesucristo Sacramentado y la arca de las reliquias de los gloriosos Mártires prototipos de estas dos cofradías»*, dice literalmente el preámbulo de dichas reglas, y el *Memorial* elevado por las dos hermandades al obispo para solicitar la aprobación de su fusión incluye la solicitud de *«licencia para principiar y llevar a efecto la construcción de dicha capilla en aquella mejor forma que sea del agrado de Su Ilustrísima y en el ínterin se les permita y dé el uso de la capilla que hoy tienen los Santos Mártires, para el cumplimiento de sus obligaciones»*. Y el hecho, documentalmente comprobado, es que las obras de dicha capilla comenzaron precisamente ese mismo año de 1742.

La proyección de esta afirmación nos llevaría a consecuencias muy profundas, porque es cierto y hay pruebas documentales de que la capilla del Sagrario fue construida a expensas de la hermandad, así como la propia urna de los Santos Mártires y todas las piezas decorativas de la capilla. Tenemos la seguridad absoluta de que, si no ha habido, como es notorio, interrupción superior a cincuenta años en la historia de la hermandad sacramental y de los Santos Mártires, ante cualquier instancia canónica o civil se podrá reclamar el reconocimiento efectivo de esta propiedad con las consecuencias que ello tendría, y que serían muchísimas, aunque no todas –hay que decirlo- positivas ni favorables para la hermandad actual. En cualquier caso, es éste uno de los campos, posiblemente el primero y más urgente, en que es necesario iniciar la investigación en diferentes archivos, fundamentalmente el de la propia parroquia de San Pedro, el del Obispado y el de Protocolos, y esto con dos fines principales: por un lado conocer con exactitud de qué documentación precisa disponemos; y por otro,

obrar en consecuencia con lo que se vaya hallando, o dicho de otro modo, hacer que la actual hermandad, continuadora legítima tanto de la hermandad del Santísimo Sacramento y Santos Mártires de Córdoba, ejerza los derechos que le correspondan en función de su historia, con todas las consecuencias –tanto positivas como negativas, insisto- que dicho ejercicio suponga.

Hoy por hoy, se impone la búsqueda de las escrituras y documentos que zanjen claramente la cuestión de la propiedad de la capilla; que ésta fue adquirida y construida por la hermandad es algo irrefutable, y por tanto todos los derechos inherentes a esa propiedad pertenecen a la cofradía, ya que la actual hermandad es la misma de la que se aprobaron unas reglas en 1534 y que se fusionó con la de los Santos Mártires en el repetido año de 1742.

Y es evidente que este reconocimiento no modificaría absolutamente nada el día a día ni la actividad normal de la parroquia, sino todo lo contrario: se recuperaría una forma de hacer las cosas que cuenta con una tradición de siglos, y que además no sería nuevo, ya que son numerosísimos los templos parroquiales que tienen capillas de propiedad «privada», no sólo de hermandades o asociaciones, sino de familias particulares, en las que se celebran con normalidad actos de culto.

Pero no sólo falta por recuperar el patrimonio que falta, tanto artístico como documental, sino incorporar a la vida efectiva de la hermandad algunas obligaciones inherentes a la fusión del año 2000. Por ejemplo, hay que poner en marcha su carácter sacramental: si atendemos a la historia de este tipo de hermandades, que podemos seguir desde muy cerca con la trayectoria de la sacramental de la Magdalena, veremos que hace falta precisar qué cultos al Santísimo Sacramento debe celebrar la hermandad, en qué medida ha de colaborar con la parroquia por ejemplo en la preparación del Monumento del Jueves Santo, si ha de haber algún acto litúrgico con motivo del Corpus Christi que vaya más allá de la participación en la procesión oficial mediante una representación en la comitiva y un altar en el recorrido, o si sería digna de consideración la idea de recuperar la «Procesión de Impedidos» que se mantuvo hasta bien en San Pedro entrada la década de los setenta del pasado siglo, en tiempos del

Vidas paralelas: nuestros antepasados

inolvidable don Julián Cabalero Peñas, a quien sin duda alguna Dios tiene ya en su gloria.

Ya en el cabildo general en que fue elegido el actual hermano mayor el consiliario recordó que había que potenciar el carácter sacramental de la hermandad, por ejemplo mediante la constitución de un turno de Adoración Nocturna. O mediante –propongo, aunque conozco los mecanismos y procedimientos reglamentarios- la incorporación a uno ya existente de un número significativo y no simbólico de hermanos de la cofradía. El caso es no olvidar esta condición que, recordémoslo, es la que mantiene el sello histórico de la hermandad al ser su primera y más profunda raíz.

En resumen, los cofrades de la actual hermandad de la Misericordia y los Santos Mártires tenemos que aprovechar la ocasión del LXXV aniversario fundacional de la cofradía de penitencia para atender una triple responsabilidad: en primer lugar, conocer y valorar nuestro pasado; en segundo lugar, consolidar nuestro presente y, finalmente, asentar las bases del futuro para que, cuando sean otros los que estén el frente de la cofradía, se mantenga el espíritu devocional a nuestros titulares y la vocación de servicio, desde nuestra condición, al conjunto de la Iglesia.

Muchas gracias.

Córdoba, 14 de noviembre de 2012